



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 086-2019-CM-MPCH

Chincheros, 11 de julio 2019.

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS.

#### VISTO

El acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 012-2019-MPCH, de fecha 11 julio del 2019 de la Municipalidad Provincial de Chincheros, pedido verbal de regidor Clive Abel Quintanilla Lloclla; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley N° 27680, que aprueba la reforma constitucional del Capítulo XIV, del Título IV sobre descentralización, el cual establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que se encuentran investidos de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, expresa que el Concejo Municipal ejerce funciones normativas y fiscalizadoras; está constituido por el Alcalde y Regidores;

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso 3 del artículo 20° de la citada ley, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del concejo municipal, bajo responsabilidad;

Que, en la Estación de Pedidos el Regidor Clive Abel Quintanilla Lloclla, realiza el pedido de Autorizar al señor Alcalde Ing. Nilo Guillermo Najarro Rojas, la Firma de convenio de Cooperación Interinstitucional con la Caja Municipal Ica, para realizar el pintado del Arco de Bienvenida del Distrito de Chincheros.

Por lo que, estando al acuerdo por **MAYORIA** de los miembros del Concejo Municipal y en uso de las facultades conferidas por el Art. 41° de la Ley N° 27972° Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa de lectura y aprobación de acta y de conformidad al reglamento interno de concejo:

#### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Caja Municipal Ica y la Municipalidad Provincial de Chincheros para el pintado del **Arco de Bienvenida** del Distrito de Chincheros.

**ARTICULO SEGUNDO. - OTORGAR** facultades al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chincheros, Ing. Nilo Guillermo Najarro Rojas, identificado con DNI N° 31483484 para que firme el convenio con la Caja Municipal Ica.

Síguenos en:





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHEROS

Gestión 2019 - 2022

Creada por Ley N° 23759 el 30/12/1983

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR,** encargar a la Gerencia Municipal para dar trámite correspondiente y a las áreas pertinentes el cumplimiento del presente acuerdo y a la secretaria General su notificación.

**ARTICULO CUARTO. - DISPONER** la publicación del presente acuerdo bajo responsabilidad a la Oficina de Imagen Institucional de Acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
CHINCHEROS - APURIMAC



Nilo G. Majarro Rojas  
ALCALDE

NGNR/rvtb.  
DISTRIBUCION:  
Gerencia 01  
I.I 01  
C.M.I 01  
SGSPGA 01  
S.G/ARCHIVO 01